VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA

extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Joaquin Urreitieta

Pedro Unamuno

Francisco Berroya

Narciso Berroya

El Secretario

J. Ramiro de Ayanide

En la villa de Vergara,

D. Doroteo Unzurrunzaga
2 " Juan Echaniz.
3 " Felix Arcarate ascasua
4 " Ramon Mugica.
5 " Francisco Berroya.
6 " Joaquin Urreitieta.
7 " Pedro Unamuno.

á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia de D. Doroteo Unzurrunzaga, Teniente 2º. en funciones de Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al márgen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el jueves último por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Y leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artº. 104 de la ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Cuentas á los pueblos del partido. ——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad disponiendo su pago las cuentas siguientes cuentas: una de 67 pesetas del Sr. C. Guinea, de Vitoria, importe de un calorifero traido para el local de los Escribanos del Juzgado; otra de D. Josè Mª. Berara de 9 pe

setas importe del material y colocación del referido calorífero; otra del mismo Berara de 14'19 pesetas del material y tiempo invertido en la reparación de las goteras del edificio del Jurgado, cuyas tres cuentas tienen que repartirse entre los pueblos del partido junto con los demas gastos carcelarios de este trimestre.

Cuentas. _____ Tambien se aprobaron las siguientes cuentas: una de Dª. Francisca Ganchegui de 2'50 pesetas de la refacción dada á los bomberos segun costumbre en el presente mes; y otra de Guillermo Aspiaru de 52'75 pesetas, importe de los jornales y materiales invertidos durante la semana que terminó en 2 del actual en el arreglo de la terraza ó anden del edificio del Jurgado; y se dispuso pagarlas.

Alhóndiga y Matadero. _____ Enterado de la nota presentada por el encargado de la Alhóndiga, acuérdase dar ingreso en Caja municipal á la cantidad de 387'89 pesetas recaudado por derechos de fielato en dicha Alhóndiga durante el mes de Noviembre último; así como tambien á 653'94 pesetas recaudado en el Matadero por los impuestos de la carne en el mismo mes.

Trapero. _____ Se dió lectura á la instancia de D. José Setien de 5 del presente mes, referente á la cuota que se le ha impuesto en la contribución provincial últimamente repartida por el concepto de "tratante en trapos", solicitando que sea excluido de la lista ó matrícula de la contribución industrial; y el Ayuntamiento acuerda pase esta solicitud á la Comisión de Hacienda del mismo, para que dictamine como mejor proceda.

El Carcelero pide. _____ Pasó á la misma Comisión la comunicación que con fecha 7 del actual dirige el Jefe de la Cárcel de este partido, pidiendo varios utensilios que juzga necesarios para cumplir debidamente sus deberes, y por el buen nombre del Establecimiento; á fin de que girando la visita correspondiente á los departamentos que indica, manifieste lo que debe hacerse en el asunto de que se trata.

Melilla y "La Cruz Roja" _____ Habiéndose adquirido los datos que se requerian en órden á la circular nº. 5 de la Comisión provincial, referente al apoyo que habia de ofrecerse al Gobierno de S.M. para la campaña que en defensa de la honra nacional ultrajada y que viene sosteniendo en las inhospitalarias playas africanas, se acordó dar de los fondos municipales de esta villa la cantidad de quinientas pesetas y remitir á la Tesorería gral. de la Provincia; así como otras diez pesetas por Giro mutuo á la Asociación internacional de socorros á heridos La Cruz Roja, establecida en Madrid, en vista de la circular de 21 de Noviembre último suscrita por el Presidente de la Asamblea Teniente

General D. Camilo E. Polavieja y otros cuatro respetables individuos.

Registro á archivar. ——— Se presentó el Registro de las sesiones celebradas por la Excma Diputación provincial de Guipúzcoa durante el 2º. período semestral del año económico de 1892-93; y se dispuso archivarlo en la Secretaría.

Cena á los bomberos. ——— Se dispuso que segun está acordado anteriormente se dé una cena á los encargados del manejo de la bomba contra incendios y Miguacil Arambaru por el precio acostumbrado en los años anteriores.

Luz, y consulta. ——— Se dió lectura al acta de la subasta de la instalación del alumbrado público y eléctrico de esta villa que se celebró en 6 de este mes; y en su vista se acordó consultar con el letrado Sr. Núñez lo que debe hacerse sobre las propuestas presentadas, una por D. Juan Bengoa, y dos por D. Pedro Unamuno en nombre de D. J. Agustin Arbillaga y demas que proceda en el particular, dando comision para ello á los Concejales Sres. Unzurrunzaga y Echaniz.

Y con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Echaniz

Felix Alzáraate Arcaute

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Joaquin Unzueta

Pedro Unamuno

El Secretario
J. Mariano de Oyanguren